



DF. 065  
LUS/lcd  
03/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.087.-  
LITUECHE, 03 de Junio de 2013.

**CONSIDERANDO :**

- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, Doña Pamela Saavedra Vargas y Don Carlos Rabelo Ortiz, mediante la cual solicitan la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a febrero del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 56 y No. 48 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueban los contratos de Prestación de Servicios, suscrito con los funcionarios ya señalados.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- **Compéñese** en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de enero a febrero de 2013, por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Pamela Saavedra Vargas	03.06.2013	57 Hrs.	7 Días	01	04
Carlos Rabelo Ortiz	04.06.2013	78 Hrs.	9 Días	01	0

- 2.- **Déjese** establecido que los funcionarios realizaron las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-.
- 3.- **Otórguese** los días de descanso a los funcionarios señalados en el punto 1.-
- 4.- **Establézcase** que a los funcionarios señalados, le restan los días señalados en el punto 1.-